



CONSEJO CIUDADANO

¿Brindan atención directa a la población?

Se brinda atención en línea o presencial, puede ser para asesoría jurídica (referente a casos de violencia), para acompañamiento presencial en la Ciudad de México y atención psicológica virtual (por el momento) por situaciones de ser víctimas de violencia.

¿Qué tipo de atención brindan?

Atención psicológica y jurídica, de primer contacto las 24 horas.

Proceso terapéutico gratuito presencial o en línea.

Acompañamiento jurídico para el inicio de la denuncia (presencial, solo en la Ciudad de México)

¿En qué entidades federativas prestan atención o pueden atender a personas de todo el país?

Atendemos en línea a personas de todo el país.

Presencialmente por nuestra ubicación, solo en la Ciudad de México para acompañamientos jurídicos; y Ciudad de México y área metropolitana para atención terapéutica.

¿Cuánto tiempo tienen atendiendo?

El Consejo Ciudadano se creó en 2007, desde ese momento, hubo atención jurídica y psicológica de primer contacto y para acompañamiento a la denuncia.

La atención psicológica se implementa en 2014.

¿Se especializan o enfocan en algún tipo de población?

Víctimas de delitos (trabajamos con perspectiva de género y derechos humanos).

¿Cuál es el perfil que tienen las personas que atienden y el modelo de atención?

Licenciadas/os en Psicología (con experiencia en psicoterapia y manejan enfoques como Cognitivo Conductual, Humanista y Sistémico).

Licenciadas/os en Derecho con experiencia en materia penal, civil o familiar.

¿Cuáles son sus motivos de atención? ¿Qué otras situaciones atienden?

Problemas de salud mental como ansiedad, depresión, duelo, estrés, etcétera.

Y víctimas de delitos como fraude, extorsión, violencia familiar, de género, sexual, A. S. I.

¿La atención que brindan tienen costo?

La atención que se brinda es sin costo.

¿Cuál es la capacidad máxima de atención que tienen?

Se atienden alrededor de 50 personas diarias (entre acompañamientos y proceso terapéutico).

En la Línea de primer contacto más de mil 500 personas diarias

¿Actualmente tienen lista de espera?

Se cuenta con lista de espera.

En caso de no atender a población directamente, con qué organización/institución canalizan los casos de violencia sexual que les llegan.

Al Sistema Nacional DIF y/o a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

ENLACE

Nombre:	Jesyca Díaz
Teléfono	55 55 33 55 33
Correo electrónico:	<u>jdiaz@consejociudadanomx.org</u>
Facebook:	ConsejoCiudadanoMx
WhatsApp:	55 55335533
Twitter	@elconsejomx
Instagram	consejociudadanomx
You tube	Consejo Ciudadano Mx

Atención presencial y en línea

Horarios de Atención:

La línea de atención y el chat de Whats App atiende las 24 horas del día, los 365 días del año.

La atención jurídica es de lunes a domingo de 9:00 a 21:00 horas.

La atención terapéutica es de lunes a domingo de 9:00 a las 18:00 horas.